



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 91024

Acta 38

Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Compañía de Seguros Colmena S. A. Vs. Luz Marina Torres Morante Terán y Suleidy del Carmen Castro Marrugo en nombre propio y representación de sus menores hijos Y. del C., S. A. y R. D. Novoa Castro.

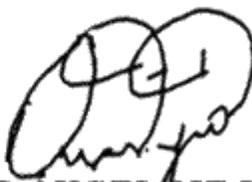
El despacho advierte que se presenta un error en el sistema de gestión judicial, por cuanto el nombre de la parte recurrente es la Compañía de Seguros Colmena S. A. y los opositores son Luz Marina Torres Morante Terán y Suleidy del Carmen Castro Marrugo en nombre propio y representación de sus menores hijos, S. A., Y. del C. y R. D. Novoa Castro. Por lo anterior, por secretaría corríjase el acta de reparto, el registro en el sistema de gestión judicial Siglo XXI, y la carátula del cuaderno de la Corte.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Compañía de Seguros Colmena S. A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105006201700414-01
RADICADO INTERNO:	91024
RECURRENTE:	SULEIDY DEL CARME CASTRO MARRUGO
OPOSITOR:	LUZ MARINA MORANTE TERAN, SEGURO DE VIDA COLMENA S.A
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **8 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 167 la providencia proferida el 6 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 6 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **14 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Compañía de Seguros Colmena S.A.

SECRETARIA _____